

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6 DE**  
**"MINERA VALPARAISO S.A."**  
**CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020**

En Santiago, a 29 de Abril de 2020, siendo las 11:25 horas, se llevó a efecto en Calle Teatinos N°220, Piso 7, Comuna de Santiago, la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Minera Valparaíso S.A.", presidida por su titular don Martín Costabal Llona y actuando como secretario el Gerente General don Fernando Carriel Araya.

Asisten también los Directores señores Jaime Fuenzalida Alessandri, Joaquín Izcúe Elgart y Bernardo Matte Izquierdo.

**Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión**

El Presidente informó y solicitó dejar constancia en el acta de la presente junta, que de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de Marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha permitido la participación y votación de accionistas a distancia, mediante medios tecnológicos, todo lo cual fue oportunamente comunicado a los señores accionistas en los avisos de citación a la Junta y en el procedimiento complementario publicado en la página web de la Sociedad.

El Presidente informó a los señores accionistas, que se encontraban representadas en la sala 111.004.685 acciones, equivalentes al 88,8037% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, no habiendo poderes en blanco.

El Presidente informó que ningún accionista pidió la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados algunos accionistas, y solicitó a la Junta aprobar los poderes presentados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Asistieron por sí, o en representación, los siguientes accionistas:

- |      |   |                     |
|------|---|---------------------|
| i.   | Joaquín Izcúe Elgart, en representación de:   |                     |
|      | Forestal Bureo S.A.                           | 57.710.946 acciones |
|      | Forestal O'Higgins S.A.                       | 25.880.779 acciones |
|      | Forestal Peumo S.A.                           | 1.749.090 acciones  |
|      | Forestal y Minera Cañadilla del Nilo          | 6.844.905 acciones  |
|      | Forestal y Minera Ebro Ltda.                  | 4.012.383 acciones  |
|      | Forestal y Minera Volga Ltda.                 | 6.300.693 acciones  |
|      | Inmobiliaria Ñague S.A.                       | 4.771.627 acciones  |
|      | Forestal Choapa S.A.                          | 1.041.933 acciones  |
|      | Forestal Calle Las Agustinas S.A.             | 224.377 acciones    |
|      | Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. C.P.A. 2 | 52.330 acciones     |
|      | Patricia Matte Larraín                        | 153.815 acciones    |
| ii.  | Waldo Pardo González, en representación de:   |                     |
|      | Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda.           | 1.135.778 acciones  |
| iii. | Mario Symmes Rojas, en representación de:     |                     |
|      | Inmobiliaria Nanco S.A.                       | 76.040 acciones     |

iv. Martín Costabal Llona, en representación de: Rentas y Títulos Ltda.	1.036.247 acciones
v. Mario Soler Reyes, en representación de: Banco Chile por cuenta de Terceros	480 acciones
vi. Jorge Gabriel Larraín Bunster: Por sí	13.262 acciones
<b>Total de Acciones Representadas</b>	<b>111.004.685 acciones</b>

El Presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los Estatutos Sociales, se daba por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

El Presidente informó que no se encontraban presentes en la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, de lo cual se dejó constancia en el Acta.

Por último, el Presidente informó que se encontraba presente en la Junta la Notario Público suplente de la trigésima Tercera Notaría de Santiago, Sra. Verónica Torrealba Costabal.

#### Aprobación de Materias Sometidas a Decisión de la Junta

El Presidente propuso que, para los efectos del desarrollo de las materias a tratar en la presente Junta, según el aviso de citación y de aquellas otras materias que le incumben y que deban ser sometidas a aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permita omitir la votación de las diversas materias y se proceda por aclamación para cada una de ellas.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta de omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

Se dejó constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo estimen conveniente, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta de esta Junta. El Sr. Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de Terceros, solicitó que se dejara constancia en el acta de su voto en cada una de las materias a ser votadas en la junta.

#### Convocatoria y Formalidades Previas

A continuación, el Secretario detalló las formalidades de convocatoria a esta Junta, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, de cuyo cumplimiento se deja constancia en la presente Acta:

- i. La convocatoria a esta asamblea fue acordada en Sesión de Directorio N° 1975 celebrada el 6 de Abril de 2020.
- ii. Con fecha 7 de Abril de 2020, se comunicó, por Hecho Esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, el día, hora, lugar y objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- iii. El 13 de Abril de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero el

día, hora, lugar y materias de la presente Junta, fechas de publicación de los 3 avisos de citación a ésta y se envió copia del primer aviso.

- iv. Con fecha 14 de Abril de 2020 se comunicó a las Bolsas de Valores sobre el despacho a los señores accionistas de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, de Carta Poder y de los avisos oficiales de citación a Junta.
- v. Por citación despachada los días 13 y 14 de Abril de 2020, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. Además se acompañó formato del Poder para ser representado, para el caso que no pudieran asistir en forma personal.
- vi. Los avisos de citación a esta Junta, fueron publicados los días 13, 17 y 24 de Abril de 2020, en el diario electrónico "El Líbero".
- vii. Las proposiciones de materias a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria de Accionistas junto con el primer aviso de citación a Junta y carta poder a los accionistas para ser representados, estuvieron a disposición de los señores accionistas, en el sitio web "www.minera.cl", sección Inversionistas, a partir del 13 de Abril de 2020.
- viii. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tuvieron derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de Abril del año en curso.
- ix. Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, firmaron la lista de asistencia, y de aquellas que participaron por medios tecnológicos se dejó el debido registro, todo lo cual quedó archivado en las oficinas de la Sociedad.

#### Acta de la Junta Anterior

El Presidente informó que el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas N°5 de la sociedad, celebrada con fecha 22 de Febrero de 2019 se encuentra firmada y aprobada por los accionistas designados por la Junta para este efecto.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por ese motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

#### Firma del Acta de la Presente Reunión

La Junta designó a los señores, Joaquín Izcúe Elgart, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Waldo Pardo González y Mario Symmes Rojas, para que tres cualesquiera de ellos firmen el Acta de esta junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

#### Aprobación del Acta

El Presidente solicitó que el Acta de esta Junta se tenga por definitivamente aprobada una vez que sea firmada por el Presidente, el Secretario y tres cualesquiera de los accionistas o sus representantes designados al efecto, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. Esta proposición fue aprobada por la Junta.

## Tabla

El Secretario manifestó que acuerdo a la Ley y su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Proposición de modificación del artículo undécimo de los estatutos de la Sociedad para reducir el número de directores de siete a cinco.
2. Revocación del directorio y elección de nuevo directorio de la Sociedad.
3. Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adopte la Junta.

## Modificación del Artículo Undécimo de los Estatutos de la Sociedad

El Presidente informó que, en virtud que al 31 de Diciembre de 2019 la Sociedad dejó de cumplir con una de las condiciones establecidas en el Art. 50 bis de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas para efectos de la exigencia de designar al menos un Director independiente y la conformación del Comité de Directores, debido a que la suma total de acciones en poder de accionistas que controlan o poseen menos del 10% de las acciones emitidas por la sociedad es inferior al 12,5%, el Directorio había acordado someter a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas la propuesta de disolver el Comité de Directores.

Considerando que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en esta misma fecha aprobó la propuesta de disolver el Comité de Directores, con efecto inmediato, el Presidente señaló que, en virtud que la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas en su artículo 31 establece que en aquellas sociedades anónimas que no tengan la obligación de designar al menos un director independiente y constituir un Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad podrá estar conformado por al menos cinco miembros.

En atención a lo anterior, el Presidente propuso a la Junta modificar el artículo undécimo de los Estatutos de la Sociedad por uno del siguiente tenor:

*“La sociedad será administrada por un Directorio constituido por cinco miembros. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio se renovará totalmente al término de cada período. Si se produjere la vacancia de un Director, el Directorio podrá nombrar un reemplazante y se aplicarán las disposiciones legales vigentes.*”

*El Directorio solo podrá ser revocado en su totalidad por la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, no procediendo, en consecuencia, la renovación individual o colectiva de uno o más de sus miembros.”*

La Junta aprobó por aclamación la modificación del artículo undécimo de los Estatutos de la Sociedad en los términos señalados. Se dejó constancia que el Sr. Soler, en la representación que inviste, votó en contra por 480 acciones.

## Revocación del Directorio y Elección de Nuevo Directorio de la Sociedad

A continuación, el Presidente propuso a la Junta la revocación total del Directorio de la Sociedad conformado por los siguientes integrantes:

Martín Costabal Llona  
Jaime Fuenzalida Alessandri  
Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Joaquín Izcúe Elgart  
Jorge Bernardo Larraín Matte  
Jorge Matte Capdevila  
Bernardo Matte Izquierdo

Aprobado por aclamación. Se dejó constancia que el Sr. Soler, en la representación que inviste, se abstuvo.

Acto seguido, el Sr. Joaquín Izcúe Elgart en representación de 108.742.878 acciones propuso el nombramiento de las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad:

Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Joaquín Izcúe Elgart  
Jorge Bernardo Larraín Matte  
Jorge Matte Capdevila  
Bernardo Matte Izquierdo

El Presidente señaló que, atendido a que el número de candidatos propuestos era igual al número de Directores que debían designarse, y a que no habían sido presentadas otras propuestas por parte de los señores accionistas, se proponía elegir a las personas señaladas para el cargo de Directores de la Sociedad.

Aprobado por aclamación. Se dejó constancia que el Sr. Soler, en la representación que inviste, se abstuvo.

#### Reducción a Escritura Pública y Legalización

El Presidente propuso a la Junta, facultar a los Srs. Martín Costabal Llona, Fernando Carriel Araya, y Joaquín Izcúe Elgart para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte el acta de esta Sesión, tan pronto se encuentre firmada por el Presidente, Secretario y por tres cualesquiera de las personas especialmente designadas.

También se propone facultar a los mandatarios para que cualesquiera de ellos indistintamente, por sí o por delegado, procedan a efectuar los trámites de legalización de la reforma del Estatuto acordada en esta Junta, en particular la publicación en el Diario Oficial, la inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y la anotación al margen de la inscripción social de fojas nueve mil quinientas ochenta y cinco número cinco mil trescientos ochenta y cinco del Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos ochenta y dos.

Aprobado por aclamación. Se dejó constancia que el Sr. Soler, en la representación que inviste, se abstuvo.

#### Informar Acuerdos como Hecho Esencial

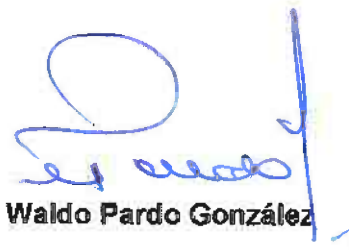
El Presidente Propuso a la Junta, encomendar al Gerente General que comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos de esta asamblea, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la mencionada Comisión para el Mercado Financiero.

Aprobado por aclamación. Se dejó constancia que el Sr. Soler, en la representación que inviste, se abstuvo.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las 11:45 horas.



**Jorge Gabriel Larraín Bunster**



**Waldo Pardo González**



**Mario Symmes Rojas**



**Martín Costabal Llona**



**Fernando Carriel Araya**

## CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Minera Valparaíso S.A., celebrada el 29 de abril de 2020.



**Fernando Carriel Araya**

Gerente General

